

RESOLUCION No. IG-CA-84- 1742

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de mayo de 1984 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil abogado Juan de Dios ^{Miño} Frias, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañia "NIZLIB S.A." la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 7 de agosto de 1984;

QUE el doctor Luis Antonio Arzube ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-1198 del 26 de septiembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la Compañia "NIZLIB S.A." con domicilio en Guayaquil, - con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes en las referidas escrituras públicas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto de este Cantón, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la señora Niza Marriott de Hansen Vik en favor de "NIZLIB S.A." del inmueble constantes en las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

108817

OTVIL

[Handwritten signature]

Hoja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-84-
Compañía: "NIZLIB S.A."

1700

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercan-
til del Cantón Guayaquil inscriba las referidas escritu-
ras públicas junto con la presente Resolución; y, b) cumpla
con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Regis-
tro.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de las indi-
cas escrituras públicas, se publique por una vez, en uno de
los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar
de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 28 SET. 1984

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



MCC. 144.
DL. 314.

CERTIFICO QUE HOY

En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda
inscrito el Aserto de feja 2767 a 2802 número 144 del Regis-
tro de Propiedad, y anotada bajo el número 440 del Receptorio.-
Guayaquil, a los nueve de mil novecientos ochenta y seis.-El
Registrador de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO QUE HOY



En cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolución, queda
inscrito el Aserto a feja 9044 del Registro de Propiedad-
2767*, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, -
a los nueve de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador
de la Propiedad.-

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 2.183 a 2.187, Número 572 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.001 del Repertorio.-Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y seis.-El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a foja 2.188 del Registro Mercantil de 1.986, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Enero veinte y dos de mil novecientos ochenta y seis .-El Registrador Mercantil .-



[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil